JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº 0004

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003-2016-00240-00	ACCIÓN POPULAR	PROCURADOR 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO	MUNICIPIO DE MORROA, SUCRE – CARSUCRE – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL	23/ENERO/2019	AUTO QUE NIEGA MEDIDA CAUTELAR
2	70001-33-33-003-2018-00340-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PEDRO PABLO MURILLO FLÓREZ	DEPARTAMENTO DE SUCRE	23/ENERO/2019	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A DEMANDANTE CONSIGNE GASTOS PROCESALES

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)** EN EL PORTAL WEB **HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario